

# La candidatura alternativa del Copcyl anulada anuncia acciones judiciales contra la Junta de la organización

VALLADOLID, 16 Sep. (EUROPA PRESS) -

'Candidatura Copcyl', apartada del proceso electoral en el Colegio de Psicología de Castilla y León por, supuestamente, incumplimiento de los requisitos legales correspondientes, ha anunciado que llevará a la Junta de la organización colegial ante los tribunales por "usurpación de funciones" de la Comisión Electoral.

Es la respuesta que la cabeza de lista de la candidatura anulada, María Jesús Irurtia, ha dado tras conocer que, una vez más, el grupo de profesionales que lidera queda nuevamente apartado de unas elecciones al Copcyl, en esta ocasión, según se alega, debido a que parte de sus integrantes no ejercen la profesión sino que imparten la docencia.

La aludida, en declaraciones a Europa Press, insiste en que acudirá a los tribunales al entender que la exclusión de su candidatura la ha tomado la Junta del colegio, "de forma unilateral y pasándose por el arco del triunfo las funciones de la Comisión Electoral", y todo ello, añade, en base a una serie de "barbaridades" recogidas en quince folios.

Irurtia denuncia públicamente que la Junta del CopcyL ha dado por bueno el recurso contra su candidatura interpuesto por Jaime Gutiérrez, de 'Avanzamos Copcyl' y, a su vez, vocal en funciones por Valladolid integrante de dicho órgano rector.

"Dice que los profesores de universidad, los investigadores, no estamos en el ejercicio de la profesión. Todos los que integran mi candidatura son profesionales que trabajan", sentencia Irurtia.